Anexo 3. Formato indicativo de los campos a diligenciar en la lista preliminar de bienes muebles
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Subdirección de protección e intervención del Patrimonio

Objeto: Realizar las acciones necesarias para elaborar las fichas de valoración individual (FVI-BI) de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital en nivel de intervención 1 (N1), de acuerdo con el listado que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) indique y de conformidad con los lineamientos estipulados por el Instituto

LISTA PRELIMINAR							
Identificación BIC		Nombre					
Código de lote		Dirección oficial		Código catastral			

CONSECUTIVO	FOTOGRAFIA	TITULO	AUTOR / MARCA / FABRICANTE	FECHA DE ELABORACION	AUTOR_FIRMADO_ATRIBUIDO_MARCADO	AUTOR_CIUDAD_PAIS_NACIONALIDAD	FECHADO / ATRIBUIDO	SIGLO	GRUPO PATRIMONIAL	SUBGRUPO PATRIMONIAL	CATEGORIA MUEBLE INMUEBLE	GRUPO MUEBLE O INMUEBLE	SUBGRUPO MUEBLE O INMUEBLE	FUNCIÓN	TIPOLOGÍA	LOCALIZACIÓN CON RELACIÓN AL INMUEBLE	TIPO DE EMPLAZAMIENTO

FORMATO INDICATIVO DE
LISTA PRELIMINAR BIENES MUEBLES